



**COLEGIO PARROQUIAL SAN CARLOS**  
Parroquia La Natividad De Nuestra Señora  
"Evangelizamos Educando, Educamos Humanizando"

**CIRCULAR 009**

Fecha: 15 de abril de 2026  
Para: Padres de familia de grado Pre jardín a Undécimo  
De: Rectoría y Coordinación Académica  
Asunto: Salida Pedagógica y día de la Ciencia.

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente circular les recordamos que el día **5 de mayo** se llevará a cabo la salida pedagógica para los estudiantes de pre jardín a grado undécimo. El objetivo es fortalecer el pensamiento científico y la conciencia ambiental de los estudiantes mediante la interacción directa del lugar a visitar.

Por este motivo las actividades y la salida está organizada de la siguiente manera:

GRADOS	LUGAR	VALOR
PREJARDIN A 3°	Granja Limbalú (Kilometro 10 vereda santa cruz vía Siberia – Tenjo)	65.500
4° A 6°	Bioparque Monarca (Vía la Valvanera Tenjo)	85.000
7° Y 8°	Bioparque la reserva (Vereda el Abra – Kilometro 1.2 Cota)	90.000
9° A 11°	Granja Aventura Campesina (Vereda Sabaneta Municipio de Granada – Sibaté)	70.000

**LA SALIDA PEDAGÓGICA INCLUYE:** Entrada, recorrido, transporte y taller.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- La hora de ingreso para todos los estudiantes será a las 6:30 am y la salida del colegio será a las 3:30 pm.
- Los estudiantes deben asistir con la sudadera Institucional y el carné del colegio, además de las recomendaciones que el área de ciencias hará en los respectivos cursos.
- Durante la jornada se llevará a cabo 2 descansos que se realizaran durante la jornada. Cada estudiante deberá portar sus onces (no llevar envase de vidrio).
- El dinero destinado para las actividades mencionadas anteriormente, debe ser entregado al director de grupo el **jueves 30 de abril**.
- A la empresa prestadora del servicio de transporte se le exigirá la documentación de ley correspondiente para operar.
- La salida pedagógica se le reportará a la Dirección Local de Educación (DILE) para el seguimiento correspondiente.
- No se permitirá el uso de medios tecnológicos; la institución no se hará responsable por la pérdida de objetos electrónicos y/o accesorios de valor, cada estudiante es responsable de sus pertenencias.

Cordialmente,

  
Pbro. Néstor Alfonso Silva  
Rector



Colegio Parroquial  
**San Carlos**  
**RECTORÍA**

  
Lic. Néstor Arturo Salzedo Torres  
Coordinador Académico



**Desprendible de circular No. 009 del año 2026**

YO \_\_\_\_\_ padre, madre de familia y/o acudiente del estudiante:  
\_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ estoy enterado y autorizo lo establecido en dicha circular.  
Firma del acudiente: \_\_\_\_\_ Este desprendible debe ser firmado y entregado al  
director de curso el **jueves 16 de abril**.